

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Municipio Sacramento
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Prioridades de Gasto
PROGRAMA EQUIPAMIENTO EN SEGURIDAD PUBLICA
PROGRAMA VIVIENDA DIGNA DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO AMPLIACION

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2016.

Municipio Sacramento
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Programas y Proyectos
PROGRAMA EQUIPAMIENTO EN SEGURIDAD PUBLICA
PROGRAMA VIVIENDA DIGNA DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO AMPLIACION

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión.

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de Sacramento, de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
DESARROLLO DEL DEPORTE	FOMENTO AL DEPORTE	\$235,392.87
1601		
Total General		\$235,392.87

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$0.00, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
No se cuentan con programas de este tipo.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Totales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
----------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Artículo 18.- En el Presupuesto de egresos municipal 2016 no se contemplan asignaciones para otorgarse a organismos de la sociedad civil.

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se cuentan con erogaciones de este tipo.	\$0.00
Total	\$0.00

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
43400 - Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	Personas de escasos recursos del municipio de Sacramento	Apoyo para pago de servicios básicos	\$ 112,584.62
Total			\$112,584.62

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
44500 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Personas de escasos recursos del municipio de Sacramento	Apoyos económicos a personas de escasos recursos de este municipio. Apoyo a los productores mediante el programa apoyo a la inversión en equipamiento en infraestructura.	\$343,613.04
Total			\$343,613.04

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.